

Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral

En la Ciudad de México, en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, ubicado en el segundo piso del edificio C, del Instituto Nacional Electoral, el trece de diciembre de dos mil dieciocho, a las 12:00 horas se celebró la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo

Lic. Álvaro D. Malvárez, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional
Lic. Mirielle Viridiana Martínez Martínez, representante del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez, representante del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Julisa Becerril Cabrera, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.
Lic. Sandra Goldberg, representante del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Olivia Rangel, Representante del Partido MORENA.

Secretaría Técnica

Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Personas invitadas:

Lic. Alma Iglesias González, Jefa de División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
Lic. José Damián Vallejo Ledesma, asesor en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Lic. Mónica Gabriela Villacaña, representante de la Secretaría de Promoción de la Mujer del Partido Acción Nacional.

Lic. Rossana Fantini, representante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Mirielle Viridiana Martínez Martínez, representante de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento de Movimiento Ciudadano.

Lic. Moisés Domínguez, representante de Estudio y Estrategia para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ)

Lic. María Enriqueta Cepeda, representante de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.

Dra. Teresa Hevia Rocha, consultora.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Dio la bienvenida a las personas integrantes e invitadas de la Comisión y solicitó a la Secretaria Técnica la verificación del quórum.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Informó la existencia de quórum para celebrar la sesión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió a la Secretaria Técnica proceder con la Sesión.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: sometió a consideración el orden del día y al no haber comentarios, procedió a tomar la votación correspondiente, que se aprobó por unanimidad en los siguientes términos:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 y el 13 de septiembre de 2018.
2. Seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
3. Presentación del informe de seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión Temporal.
4. Presentación del informe sobre la implementación del principio de paridad de género en las Entidades Federativas durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.
5. Presentación del informe de actividades del “Diplomado violencia política contra las mujeres por razón de género”.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del “Formulario estadístico respecto de posibles casos de violencia política contra las mujeres por razón de género cometida en contra de Consejeras Locales y Distritales en el desempeño de su cargo”.
7. Presentación del cuarto tomo de la “Guía de Acción Pública. Elecciones Sin Discriminación: Proceso Electoral Federal 2017-2018. Participar y opinar. Derechos de las niñas, niños y adolescentes”
8. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

9. Asuntos generales.

PUNTO 1: PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 10 Y EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Pidió autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, y siendo autorizada por la Presidenta de la Comisión, sometió a aprobación de las personas integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, la cual fue aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta del primer punto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el primer punto del orden del día era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria que se celebró el 10 y el 13 de septiembre de 2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica ponerla a consideración y, de no haber comentarios, someterla a aprobación.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Sometió a aprobación la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 y 13 de septiembre de 2018, la cual fue aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

PUNTO 2. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto de orden del día era el relativo al seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó la posibilidad de añadir actividades que aún no están contemplados. Por ejemplo, en el acuerdo relativo a la realización de mesas de diálogo en materia de fiscalización del presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se podrían incluir tanto el evento llevado a cabo el 7 de septiembre para presentar el protocolo a las organizaciones de la sociedad civil, así como el evento en relación a los 10 años de fiscalización del tres por ciento para el liderazgo de las mujeres.

En cuanto al acuerdo para la revisión de los resultados que arroja el Informe y la realización de las propuestas sobre prevención de violencia simbólica y psicológica, la Consejera Presidenta propuso no tener el acuerdo por cumplido para pensar qué acción

específica realizar o revisar si se puede robustecer el programa de los foros para promover la paridad y elecciones incluyentes en los procesos electorales de 2019, con un tema específico sobre estos tipos de violencia.

La Consejera mencionó que la información sobre los casos de las Consejeras que expresaron haber vivido violencia política se envió a la totalidad de los integrantes de la Comisión, pues sólo se había mandado a la Presidencia. Estableció, además, que la actualización de acuerdos es un trabajo que tiene que hacer de manera cotidiana la Secretaría Técnica y enfatizó en la necesidad de revisar la numeración de los acuerdos. Sobre la información que nutre a la plataforma “Candidatas y candidatos, conóceles” solicitó que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación compartiera con las y los integrantes de la Comisión, la información que le proporcionó la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Por último, solicitó realizar una actualización al acuerdo referente a la propuesta para aplicar el formulario a las Consejeras Locales y Distritales para que se mencionara que la Presidencia de la Comisión remitió, el 26 de noviembre, los formularios o la solicitud de correos electrónicos para después recabar los formularios, a las Juntas Locales. No habiendo más comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la Presentación del Informe de Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión Temporal.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Puso a consideración de la Comisión el punto, cediendo la palabra al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Resaltó el valor de realizar un recuento de actividades, señalando algunos aspectos a mejorar incluyendo la inclusión de los objetivos en la introducción del Informe, la solicitud de enmarcar objetivos, estrategias y líneas de acción.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló que el documento surgió por la necesidad de dar un seguimiento puntual a las actividades y serviría como insumo para el Informe final. Asimismo, destacó que tenía aún varias áreas de oportunidad y solicitó a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación acercarse a la oficina del Consejero Rivera para mejorar el documento. Por otra parte, solicitó la actualización de la información en el Informe relativa a la publicación de la Guía para la Acción Pública. Elecciones sin discriminación, y las actividades que se han llevado a cabo para su difusión.

Señaló que con relación a organizar procesos de capacitación a personal del INE y OPLE en materia de igualdad de género, estereotipos de género, sexismo y prevención de la violencia política contra las mujeres; se señalaba que se prevé la realización de una conferencia magistral prevista para diciembre de 2018, preguntando a la Secretaria Técnica si se cuenta con fecha para ello.

Con respecto a la actividad sobre la realización de observaciones a los cursos impartidos por la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el presupuesto que los partidos políticos deben destinar por ley a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, solicitó a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación hacer del conocimiento a las y los integrantes de la Comisión la respuesta brindada por la Unidad Técnica de Fiscalización a las solicitudes de información realizadas mediante oficio los días 16 de abril y 7 de noviembre, así como actualizar el Informe sobre la respuesta recibida el 29 de noviembre.

Respecto a la identificación de las buenas prácticas para garantizar que la participación política de las mujeres durante el Proceso Electoral 2017-2018, señaló oportuno agregar la red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y los OPLE para dar seguimiento a casos de violencia política, en la que se colaboró con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE A.C.) propiciando las reuniones, dando observaciones y apoyando para la concreción de la red.

En cuanto a la acción sobre la creación de mecanismos de comunicación con las candidatas electas, pidió la incorporación del nombre de la plataforma de la red de candidatas electas y las acciones llevadas a cabo para su impulso y difusión.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Comentó que del Informe recibieron sugerencias por parte de la Presidencia de la Comisión y de la Secretaria Ejecutiva, además de que se tomaran en cuenta las observaciones realizadas por el Consejero Rivera.

Respecto a la actividad de masculinidades, mencionó que enero sería una buena fecha para su realización, e indicó que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación ha estado activa para concretar la actividad sin que esto haya sido posible.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día, de no haber más intervenciones.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la presentación del Informe sobre la implementación del principio de paridad de género en las entidades federativas durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica realizar una breve presentación sobre el punto.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Detalló que el Informe se había construido gracias a la información recibida de áreas internas del INE, así como de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, resaltando los siguientes resultados: integraciones casi paritarias entre hombres y mujeres por el principio de mayoría relativa en las 27 entidades donde hubo elecciones (46 por ciento electas). Destacó el impacto de las reglas de paridad en municipios en la etapa de registro, resultando en la elección de 432 mujeres para presidencias municipales, lo cual, aunque apenas es el 26 por ciento de los municipios, significó un aumento del 12 por ciento con respecto a la cifra anterior, y resaltó también la importancia de las reglas de género en el tema de la asignación de representación proporcional, lo que significó que más de seis entidades alcanzaran integraciones paritarias en los parlamentos locales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presentación y cedió la palabra al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Solicitó que en los documentos que se suben a la Comisión se identifique la fuente o el área que envía la información, en este caso a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, pues en una primera versión no se especificó.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió la palabra al Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Aplaudió los avances sustantivos en la representación de las mujeres en cargos de elección popular, derivados de reformas legislativas, acciones afirmativas y cambios de mentalidades y actitudes, mencionando la importancia de continuar con la exigencia para que no exista un retroceso en los esfuerzos. Mencionó también el valor de la información presentada, reconociendo la complejidad para recabar la información sobre todo por los ritmos de trabajo diferentes y las impugnaciones en las entidades. Ante dicha dificultad, sugirió realizar un proceso de validación de la información cotejándola con la Dirección de Organización y que la Unidad de Vinculación devuelva a los Organismos Públicos Locales con los datos precisos para que validen esa información, con el objetivo de tener la certeza de poseer una información fiel.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Agradeció la intervención del Consejero, para posteriormente dar la palabra a la Mtra. Teresa Hevia.

Mtra. Teresa Hevia Rocha: Aplaudió la tarea de recolección de información y del rigor con el que se desempeña el INE, reconociendo el cambio radical que el acceso a este tipo de información ha significado para la academia.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Dio la palabra a la Secretaria Técnica.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Coincidió en la complejidad para recabar la información, destacando la realización de reuniones con la Unidad Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE. También mencionó la inquietud de transitar a un sistema de vaciado de información que resulte más sencilla, y señaló que efectivamente la diferencia entre los datos es un tema relacionado con las actualizaciones, y coincidió en la importancia de agregar la fuente a cada documento. Enfatizó en que la vía para recopilar la información se hace a través de la Unidad Técnica de Vinculación con OPLE debido a que la Unidad, por mandato, no puede tener contacto directo con dichos organismos. Recalcó que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación se trabaja de manera constante con el personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, así como con el equipo de asesoras de la Consejera Favela y la Consejera Zavala. Refirió que derivado de lo anterior se habían encontrado algunas discrepancias y se haría un grupo de trabajo para el cruce de datos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Destacó la importancia del Informe, así como datos relevantes como la presencia inédita en la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, los 11 congresos locales con más mujeres que hombres, el triunfo de una Gobernadora, una Jefa de Gobierno, subrayando que han sido muy pocas en la historia las que han llegado a estar al frente de una entidad. Aun así, mencionó que es necesario continuar trabajando en el ámbito ejecutivo pues siguen siendo muy pocas mujeres las que llegan también en el ámbito municipal, sin dejar de mencionar el avance que hubo de un 14 a un 27 por ciento en alcaldías con respecto al proceso electoral anterior. La Consejera comentó que los resultados se deben en buena medida a las acciones afirmativas adoptadas por el INE y los OPLE. Como ejemplo, relató los casos de Zacatecas, Chihuahua y Sonora, cuyas reglas de asignación de representación proporcional fueron significativas para la llegada de más mujeres al Legislativo local.

Por otro lado, la Consejera coincidió con el Consejero Ruiz Saldaña sobre la importancia de detallar la fuente en cada documento, añadiendo también la fecha de corte de la información ya que las cifras pudieran aún presentar variaciones por las impugnaciones. Consideró importante extender invitación a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE para que algún o alguna representante se encuentre presente en las sesiones o reuniones de la Comisión en donde se trate el tema. Retomó el tema de la importancia de la certeza de las cifras, aceptando la propuesta de realizar un proceso de ratificación con los OPLE, así como trabajar de manera conjunta con los grupos de trabajo que han surgido para trabajar el Informe.

Lic. María Enriqueta Cepeda: Sugirió realizar un comparativo internacional para medir el avance que se ha tenido en otras regiones, por ejemplo, en América Latina, para ver cómo se encuentra México con respecto a otros países.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: La Consejera agradeció la aportación, dando ahora la palabra al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Propuso ver también lo que sucede en materia de paridad de género en el “cuarto orden de gobierno”, por ejemplo, en las presencias de la comunidad de Tlaxcala donde participa el INE o en algunas otras entidades federativas en donde se involucran los OPLE ya que, aunque es todavía inmadura esa figura de elecciones, no son tan ajenas ya al ámbito de las instituciones electorales. Subrayó que existe ahí un área de oportunidad muy grande, donde se presentan muchos casos de violencia política en razón de género, mencionando casos en donde borran a las mujeres de las boletas sin que esto sea de su conocimiento, por lo que hay derechos políticos de las mujeres que no están siendo visibilizados.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Cedió la palabra a la Secretaria Técnica.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Manifestó que es posible insertar lo relativo al cuarto orden de gobierno para el Informe. Reportó, además, que en el marco del evento de la rendición de cuentas que los partidos políticos firmaron con ONU Mujeres, el Consejero Presidente del INE mandató a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación la realización de un Informe sobre lo logrado en México en materia de paridad en 2018. Para ello, el Informe que se presentó en este punto será un insumo para la construcción del mismo. Compartió que el Consejero Presidente compartió un adelanto en Colombia en el marco de las discusiones de una reforma electoral para aumentar la cuota del 30 por ciento.

Destacó también el papel de vigilancia del cumplimiento de la paridad que han desempeñado por las redes de mujeres y los observatorios de participación política, por lo que se está analizando la manera en que se incluirán estas experiencias que resultaron relevantes para el caso mexicano en el Informe. Mencionó, además, que se planea realizar la parte comparativa a partir de los insumos que comparta ONU Mujeres y del índice que realiza la Unión Interparlamentaria.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que le parecía apropiada la sugerencia de realizar un análisis comparativo, solicitando tiempo para su realización. Respecto a los comentarios del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, coincidió en que se trata de algo que han referido quienes se dedican a la defensa de los derechos políticos de las mujeres, subrayando que muchas veces pasa desapercibida la violencia a la que se han enfrentado. Mencionó que se han tratado de impulsar acciones de acompañamiento como la red de comunicación que se implementó en coordinación con los OPLE para dar a las candidatas insumos para identificar la violencia política en razón de género e información sobre las instancias a las que acudir, e incluso, se ofrecieron en algunos organismos directorios de defensoras y defensores de derechos humanos para asesoría. Por otra parte, señaló que para las mujeres electas se trabajó desde el INE para establecer dicha red de comunicación con el objetivo de visibilizar los actos de violencia política que sufren en el ejercicio del cargo, así como crear estrategias conjuntas, generar canales de comunicación entre ellas para compartir experiencias y hacer una defensa conjunta de derechos. Concluyó respaldando la solicitud de robustecer el Informe con el cuarto orden de gobierno.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Apuntó que posee la impresión de que la información sobre el cuarto orden de gobierno se encontraría dispersa y difícil de recabar, por lo que pidió que más que incorporarse al Informe se tuviera en cuenta para los trabajos de la Comisión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Respondió a la moción informando que ya se ha estado trabajando en el tema y que se deberá trabajar en algunas revisiones menores para conciliar discrepancias entre la información de su oficina con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Dio por finalizada la ronda para intervenciones, solicitando a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIPLOMADO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica hacer una presentación al respecto.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Cedió el uso de la voz a Alma Iglesias González, jefa de la división de educación continua y vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, institución con la cual colaboró el INE para la realización de este curso.

Lic. Alma Iglesias González: Explicó que el diplomado surgió a partir de reuniones entre el equipo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la UNAM llevadas a cabo en los últimos meses de 2017. De las reuniones, se delimitó el objetivo que consistía en la generación de una opinión educativa que abordara el tema de violencia política en razón de género. Para ello, mencionó que el apoyo de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la participación política en el marco del Proceso Electoral 2017-18 que encabeza la maestra Dania Paola Ravel Cuevas fue invaluable. Reportó que se acordó realizar un diplomado de 120 horas de acuerdo a los criterios de la UNAM para el alcance de un documento con valor curricular.

Informó que la convocatoria fue lanzada el 8 de enero de 2018 y el 12 de febrero se inició el diplomado con 100 personas y 300 en lista de espera. Describió que el 71 por ciento de los estudiantes que conformaron el grupo final de éste fueron de mujeres. 45 por ciento de quienes participaron contaban con licenciatura, repitiéndose derecho, psicología y sociología; 45 por ciento contaba con maestrías en derecho, administración pública, derecho electoral, argumentación jurídica y derecho procesal constitucional; 6.1 contaban con doctorado y 3.7 con especialidad. Quienes participaron en el curso provenían de casi todos los estados de la República, destacado una mayor participación de la Ciudad de México con 22 participantes.

Iglesias González detalló que el diplomado constó de cuatro módulos llamados “Derechos Políticos-Electorales de las Mujeres”, “La Violencia Política Contra las Mujeres como una

Expresión de la Violencia de Género”, “La Atención a Casos de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género” y “Marco Jurídico. Precedentes y Jurisprudencias Aplicables a los Casos de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género” impartidos por Rosa María Castañeda Castillo, coordinadora académica del diplomado, Angélica Yadira Aguirre Nájera y María de los Ángeles Corte Ríos. Además, destacó que se contó con la participación especial para la realización de entrevistas de destacadas académicas y funcionarias como la Dra. Flavia Freidenberg, la Dra. Lucía Melgar, la Dra. Adriano Ortiz Ortega, la Mtra. Belén Sanz Luque, representante de la ONU Mujeres en México y la diputada Martha Tagle.

Resaltó algunos logros del diplomado como: la conjunción de esfuerzos entre dos instituciones sobre un tema sensible que impacta en el ámbito político y la sociedad en general, el alcance de participantes de casi toda la República y la graduación de 30 aprobaciones a pesar del contexto en el que se desarrolló, el proceso electoral 2017-2018, y un promedio general de 8.3. Puntualizó que para futuras ocasiones se debía revisar la carga de trabajo académica sobre todo en tiempos electorales por el perfil de las personas que toman el diplomado, así como acotar más el perfil del diplomado, reemplazar algunos recursos de texto por materiales audiovisuales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Agradeció la participación previa, así como haber podido realizar este exitoso esfuerzo en conjunto. Asimismo, agradeció a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación por su trabajo en la construcción del diplomado y la participación en reuniones para su impulso. Mencionó que en esta primera edición el público objetivo fueron las instancias jurisdiccionales, administrativas y de procuración de justicia en lo electoral, así como partidos y asociaciones políticas y, a pesar de que era tiempo de proceso electoral, se pensó en otorgar los insumos útiles para que pudieran juzgar con perspectiva de género.

Coincidió que el diplomado fue complejo en términos de la carga académica, y reconoció el trabajo de la UNAM para que el diplomado llegara a más personas interesadas detallando que las plazas se agotaron en 24 horas y se aceptaron, finalmente, a 108 personas.

Mencionó la importancia de atender las observaciones planteadas en caso de la realización de una segunda edición y planteó la posibilidad de realizar un diagnóstico de quienes quieran participar para quizá ofrecer un curso propedéutico, así como la necesidad de reforzar temas de género y derechos humanos, el marco constitucional y el control de convencionalidad. Indicó que la posibilidad de hacer una segunda edición y hasta una tercera edición era relevante por la cantidad de personas que se quedaron en lista de espera. Por otro lado, solicitó la información sobre el personal del INE que participó en el diplomado con el objetivo de ponderar áreas de oportunidad para una mayor capacitación, así como desagregar la información por género.

Representante del PRD: Solicitó conocer el tiempo de convocatoria para el diplomado.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Solicitó a la Secretaría Técnica informar los pormenores sobre la difusión.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Comentó que la Unidad consideró que el foco principal del diplomado era el personal del INE y OPLE, de las áreas contenciosas administrativas o de los jurídicos, el personal de los tribunales electorales, y partidos políticos, en tanto que la información les sería útil para aplicar en el proceso electoral en curso. Explicó que la convocatoria fue enviada a cada una de estas instancias y que el cupo se cerró en horas.

En ese sentido, puntualizó la importancia de revisar el perfil de quienes puedan participar para que las personas que trabajan directamente en la materia no se queden sin su lugar. Destacó la fusión que desarrolló entre UNAM e INE para la construcción de contenidos aplicables para todas las instancias, además de ser un diplomado accesible económicamente y en línea. Manifestó que desean abrir la oportunidad para que los partidos políticos, tanto a nivel federal como local, puedan acercarse a la UNAM e invitar a sus militantes a cursarlo, incluso haciendo uso del tres por ciento, dado que la totalidad de los partidos tienen un protocolo de violencia política y en concordancia con sus compromisos “He for She” y con las recomendaciones que la CEDAW ha realizado a México en la materia.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Felicitó al equipo organizador del curso por el buen resultado, destacando el rápido agotamiento de cupo lo que habla de una alta demanda y necesidad. Derivado de lo anterior, invitó a realizar más actividades de ese tipo, no necesariamente de carácter masivo, pues esto podría perjudicar la capacidad didáctica y de interacción, pero sí realizar varias ediciones al respecto. Sugirió el uso de otro tipo de gráficas ya sea que conglomeren toda la información, o bien, la utilización de gráfica de barras, además de alguna gráfica de progresión de cuántos fueron aprobando en cada etapa.

Representante de Movimiento Ciudadano: Pidió se le diera acompañamiento a los institutos políticos que desearan implementar el diplomado a través del recurso etiquetado del tres por ciento para poder cumplir con los perfiles, con los militantes, para el correcto funcionamiento y evitar la deserción.

Representante del Partido Acción Nacional: Comentó que dentro del partido político se han enfrentado ante la necesidad de capacitar también a los hombres sobre temas de igualdad y violencia por lo que será muy útil que los hombres sí puedan acceder a este diplomado para así lograr el cambio cultural necesario y fortalecer los liderazgos en la materia.

Dra. Laura Inés López Padilla: Comentó que aún hay una tarea pendiente al interior del país en materia de género, por lo que difirió de sus colegas partidistas enfatizando en que el tres por ciento debe ser dedicado a las mujeres, pero no sólo a nivel central sino en las entidades, en las comunidades indígenas y en las comunidades afro y que, además, los partidos políticos cuentan con otros recursos para capacitar a los hombres, es decir, el 97

por ciento restante, o bien, dejar claro que el tres por ciento no es techo sino base, por lo cual pudieran implementar más recursos para incluir a los hombres.

Representante de Movimiento Ciudadano: Coincidió con la anterior intervención, añadiendo que se pudiera fortalecer a través de actividades específicas en el rubro de capacitación. Terminó invitando a sus compañeros de partidos políticos ha dirigirá con sus órganos de dirección para hablar sobre la relevancia de implementar este tema.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala: Coincidió con lo tratado por los representantes de partidos políticos, añadiendo la relevancia de que hombres y mujeres tengan conciencia de lo que es género, lo que implica, los obstáculos y barreras a derribar y para ello los partidos políticos cuentan con presupuesto ordinario, no necesariamente el tres por ciento. En cuanto a este presupuesto, la Consejera señaló que considera en que debe estar focalizado para los liderazgos femeninos y así puedan integrarse en la participación activa y efectiva en la vida política.

Apuntó que es responsabilidad del INE ir delineando esa forma de fiscalización, así como de los partidos políticos, señalando la necesidad de que las unidades de género se apropien de la elaboración de programas anuales para el uso del tres por ciento, hecho que se identificó en un evento reciente sobre la perspectiva de fiscalización. Habló de tener que empezar a trabajar para que dicho presupuesto se destine a lo que corresponde y señaló que ello no se contrapone con el destino de recurso ordinario para formación de integrantes de los afiliados del partido sobre el tema de género.

Representante del Partido Acción Nacional: Señaló que es necesario presionar para que las cosas sucedan pues de mutuo propio los partidos no destinarán el 97 por ciento del otro recurso para capacitar en temas de género. Respecto al tres por ciento, destacó que la Promoción Política de la Mujer en el PAN sí realiza el PAT y ejerce el recurso, sin embargo, no pueden capacitar a los hombres en este momento y en la Secretaría no hay información y capacitación para ellos en el tema de género. Concluyó resaltando la importancia de empujar los temas ya sea a través del tres por ciento o por otra vía.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Con relación a la difusión de la convocatoria, mencionó que personalmente firmó oficios dirigidos a titulares, dirigentes de partidos, OPLEs, Salas Regionales, FEPADE, entre otros. Adicionalmente, la UNAM subió la convocatoria a su página y se difundió vía redes sociales del INE. Mencionó que el hecho de que la información no haya llegado a la totalidad de las personas que pudieran estar interesadas, conlleva un área de oportunidad.

Coincidió en que la capacitación a los hombres sobre el tema de igualdad de género es indispensable para sensibilizar y evitar casos de violencia política. Mencionó su experiencia en el ámbito de transparencia y acceso a la información en el que, cuando apenas empezaba el tema en México, se tenía que recurrir a soluciones creativas, por lo que se implementaron medidas como llevar a cabo reconocimientos para los entes 100 por ciento capacitados. En ese sentido, una propuesta sería realizar un reconocimiento similar a los partidos políticos en tanto tengan un mayor número de hombres capacitados

sin que esto tenga que ver con el ejercicio del tres por ciento y que, a su vez, a los institutos los visibilice y realizar un evento público para hacerlo del conocimiento de la gente y así sea un elemento más para que la ciudadanía pueda ponderar su voto informado.

Lic. Alma Iglesias: Se comprometió a enviar al INE los datos solicitados por la Consejera Dania Ravel Cuevas y aprovechó para extender invitación al diplomado “masculinidades, género, política y poder” que ofrece la UNAM.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones, pidió a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL “FORMULARIO ESTADÍSTICO RESPECTO A LOS POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO, COMETIDA EN CONTRA DE CONSEJERAS LOCALES Y DISTRITALES EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto era el relativo a la exposición respecto de posibles casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, cometida en contra de Consejeras Locales y Distritales en el desempeño de su cargo, destacando que el mismo fue puesto a consideración de las oficinas de las y los Consejeros integrantes de esta Comisión, atendiendo los comentarios de la Quinta Sesión Ordinaria, así como los comentarios del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Abrió el espacio para intervenciones cediendo la palabra al Consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Sugirió buscar el momento más apropiado para enviar el formulario a los estados con Proceso Electoral Local, a fin que en realidad ya haya transcurrido algo de tiempo en el ejercicio del cargo de dichas Consejeras Distritales y Locales, ya que se encuentran arrancando los trabajos, mencionando que la Presidencia y Secretaría Técnica decidieran la fecha más apropiada.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Coincidió en realizarlo de dicha forma, tal y como se ha realizado en pasados ejercicios, para que efectivamente se dé cuenta de los actos de violencia política que hayan sufrido en el ejercicio del encargo.

Representante del PRD: Presentó su duda sobre pedir la información posterior al Proceso Electoral, y cuestionó al INE si tenía conocimiento del caso de una Consejera de Jalisco que anteriormente había emitido una queja en ese sentido y que el PAN había promovido una apelación ante un Acuerdo al respecto emitido por el INE, desechado posteriormente por el Tribunal por falta de interés jurídico y que aparentemente en la actualidad está volviendo a vivir alguna cuestión similar.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Puntualizó que dicho caso se trataba de una Consejera del OPLE de Jalisco y no de una Consejera Local o Distrital del

INE, ya que los formularios van dirigidos a estas últimas, por ello se habla únicamente del periodo electoral y de esperar a que termine para recabar la información necesaria. Sobre el caso, comentó que se encontraban en revisión de un Proyecto de Resolución, ya que Sala Superior lo devolvió para que se hiciera una valoración distinta de las pruebas de manera integral, por lo que está por resolverse en la Comisión de Quejas y Denuncias y en Consejo General.

Señaló que, el 24 de octubre de 2018, se realizó una reunión de trabajo con las oficinas de los y las Consejeras integrantes de la Comisión, contando además con la presencia del personal de las oficinas del Consejero Murayama y del Consejero Andrade. Derivado de esa reunión se hicieron algunas modificaciones al formulario que, implementado en el pasado Proceso Electoral, incluyendo el concepto de violencia política contra las mujeres, en los términos en que se establece en el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres.

Indicó que se incluyeron las preguntas: “¿conocía la definición de violencia política contra las mujeres por razón de género?”, “¿considera que podría identificar si se ha cometido alguna conducta de violencia política contra las mujeres por razón de género?”, “¿ha vivido usted violencia política en razón de género en su desempeño como Consejera Electoral?”, eliminando las acotaciones que señalaban el proceso electoral 2017-2018 a raíz de una observación que se hizo para que el formulario siguiera sirviendo para otros procesos.

Especificó que se eliminó la pregunta que solicitaba identificar el tipo de violencia de la cual consideran habían sido víctimas, además se limitó el periodo en el que se sucedieron los hechos a la fecha o los meses en los que se desempeñó el cargo como Consejera Electoral y se incluyó una pregunta para conocer el motivo, en su caso, de la negativa a presentar una queja o denuncia.

Refirió que, el 29 de octubre, se había remitido la propuesta del formulario con las modificaciones impactadas derivadas de la reunión, a las oficinas de las y los Consejeros Electorales, recibiendo observaciones de la oficina del Consejero Ruiz Saldaña, mismas que se impactaron. Comentó que nuevamente se mandó para observaciones el formulario y ya no se recibieron nuevas.

Mencionó que la pregunta relativa a informar en qué Consejo Distrital se desempeñaba la Consejera que denuncia se debía dejar en el formulario pues aunque se pensó que era riesgoso al hacerlas identificables, lo cierto es que no solamente hay una Consejera, aunado a el dato pudiera ser útil para la realización de un diagnóstico más específico que sirva para la toma de acciones que mejoren el ambiente laboral al interior de ese consejo distrital, o bien, para la identificación de focos rojos.

Señaló la relevancia de llegar a un punto intermedio para acotar el periodo en que se informe de los actos, inquietud que surge ante la denuncia de una Consejera que denunció cosas sucedidas hace 15 años, porque lo que interesa es conocer lo inmediato para poder atender esas circunstancias que son actuales.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Señaló que había presentado unas observaciones solicitando sean tomadas en consideración.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que entendía que se habían tomado en consideración las observaciones que se realizaron por parte de las oficinas en las reuniones y adicionalmente llegaron por escrito algunas del Consejero Ruiz Saldaña. Pidió corroborar esta información con la Secretaría Técnica.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Comentó que las observaciones de la Consejera Zavala que se enviaron no fueron tomadas en consideración en este nuevo formulario.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó dar cuenta de las observaciones para conocerlas.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Comentó que se trata de observaciones de forma, la primera tratándose de cambiar de ubicación el inciso l) al inciso i), que al responder el cuestionario las consejeras podrán identificar de manera más clara si ha sufrido violencia política por razón de género atendiendo el listado de conductas probables. La segunda, solicitando agregar un recuadro en el que se indique, en caso de no continuar con el llenado de este formulario y no olvide enviarlo con las respuestas marcadas anteriormente. Por último, se sugiere agregar en la lista de medios en las que pudo ocurrir la agresión un apartado que indique celular y además en el apartado referente a redes sociales, especificar Facebook, Twitter y WhatsApp.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que no tendría ningún inconveniente con las sugerencias de la Consejera Zavala.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Sometió a votación este formulario estadístico respecto de posibles casos de violencia política contra las mujeres por razón de género cometida en contra de Consejeras Electorales locales y distritales, con las modificaciones sugeridas por la Consejera Zavala, por la Consejera Ravel y por el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, siendo aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN DEL CUARTO TOMO DE LA GUÍA DE ACCIÓN PÚBLICA, ELECCIONES SIN DISCRIMINACIÓN, PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el siguiente punto del orden del día era la presentación del cuarto tomo de la guía de acción pública, elecciones sin discriminación, Proceso Electoral Federal 2017-2018, enfocado en el tema de participar y opinar derechos de las niñas, niños y adolescentes

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó la realización de la presentación correspondiente, para lo que dio la bienvenida y cedió el uso de la palabra a José Damián Vallejo, representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Lic. José Damián Vallejo: Indicó que el tomo insiste en que si bien los niños, niñas y adolescentes no pueden votar por no tener la edad requerida, son personas sujetas de derechos y sus intereses, necesidades y opiniones sobre los asuntos que les importan y afectan deben ser tomados en cuenta en los espacios en que se desenvuelven.

Mencionó algunos resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 para ese sector, en la que se entrevistó a más de 100 mil personas y se levantó un módulo específico para niñas y niños entre nueve y 11 años. Entre los resultados destacó que una cuarta parte de las niñas y niños en México que respondieron a esta encuesta percibió que no se respetan sus derechos y las niñas lo perciben más que los niños, 25.7 por ciento frente a 19.3 por ciento, también en localidades urbanas niñas y niños se sienten menos respetados que localidades urbanas, 23.7 por ciento frente a 20.8 por ciento. Los lugares donde niñas y niños se sienten más escuchados y tomados en cuenta son la escuela y el hogar. Se observa también un incremento en el porcentaje de niñas y niños que tienen sentimientos de tristeza, de enojo o miedo en ámbitos externos a la casa o la escuela. En la calle, por ejemplo, 11.9 por ciento dijeron que tienen miedo.

Un dato sumamente preocupante también es que siete de cada 10 niñas y niños declaró sentir miedo, tristeza o enojo ante la presencia de la policía, 60 por ciento tiene miedo, 8.5 por ciento siente tristeza y dos por ciento enojo.

En cuanto a la aceptación de la diversidad, y estos datos por supuesto hay que tomarlos con pinza y contextualizarlos, los niños muestran opiniones de mayor rechazo con respecto a hacer amigas o amigos con personas diversas en comparación con las niñas en casi todos los casos la diferencia es de dos por ciento más de rechazo en niños que en niñas, por ejemplo, las niñas y niños encuestados declararon cierta resistencia en entablar relaciones de amistad con niños indígenas, 10.2 por ciento en las niñas y 12.7 por ciento en los niños, entablar relaciones con niños afrodescendientes 8.4 por ciento en el caso de las niñas y 10.5 por ciento de los niños y también en las niñas, niños de otro país 9.9 por ciento frente a nueve por ciento.

Resaltó que cerca de una cuarta parte de las niñas y niños reporta haber tenido al menos una experiencia relacionada con la discriminación, cerca del 25 por ciento durante el último año, el motivo más frecuente es su apariencia, el peso, estatura, modo de vestir. Y las situaciones de violencia en la escuela asociadas a la discriminación que también se reportaron afectan más a los niños que a las niñas, 37 por ciento frente a 23.6 por ciento; las brechas entre los géneros apuntan a que el modelo de socialización y construcción de masculinidad violenta, está presente en su contexto escolar.

La violencia de discriminación durante la infancia puede llevar la formación y reproducción de estereotipos y prejuicios que inhibirán el desarrollo libre y pleno de la persona. Es de

vital importancia hacer saber a niñas y niños que son sujetos de derechos y que pueden opinar e influir en los asuntos que los afectan y/o que les interesan.

Por ello, comentó que desde el 97 se han realizado ejercicios de expresión y participación cívica infantil y juvenil en el marco de los procesos electorales federales con la finalidad de abrir espacios para la libre expresión de niños, niñas y adolescentes respecto a diversas temáticas relacionadas con su vida cotidiana y el ejercer sus derechos. A partir de esa consulta se ha podido conocer la opinión de las niñas y niños sobre sus derechos, su educación y cultura cívica.

Destacó que la consulta infantil y juvenil es el espacio que el INE ofrece a las niñas y niños para que se expresen libremente sobre aspectos relacionados con la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos y de esta manera poner en práctica su derecho a participar. Mencionó que la publicación de esta guía acompaña este esfuerzo para que la implementación de esta consulta se incluya los ajustes razonables necesarios para garantizar la participación de las niñas y niños sin discriminación de ningún tipo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presentación y preguntó si había quien quisiera intervenir.

PUNTO 9. ASUNTOS GENERALES

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber asuntos generales, culminó el orden del día previsto para la sesión y agradeció la presencia de quienes asistieron.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Secretaria Técnica de la Comisión